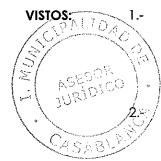


001128

DECRETO ALCALDICIO Nº

Casablanca,

1 3 MAR 2013



El Decreto Alcaldicio N° 365 y contrato de prestación de servicio, ambos con fecha 24 de enero de 2013 que contrató a doña Giovana Francisca Catalán Rodríguez, para realizar práctica profesional de Técnico en Turismo en Agencia de Desarrollo Económico Local OMIL, a contar del 24 de enero de 2013.

Lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos en el sentido de que por error involuntario, se contrato los servicio de doña Giovana con fecha 24 de enero de 2013 y hasta el 10 de marzo de 2013.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N°365 y contrato de prestación de servicio, ambos de fecha 24 de enero de 2013, en el sentido de que la prestadora comenzó a realizar el servicio a contar del día 21 de enero de 2013 y concluirá el día 25 de marzo de 2013.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

l.-

Distribución:

Alcaldía Dideco

Dir. de Finanzas

Jurídico

RODRIGO MARTINEZ ROCA Alcalde de Casablanca